



Rad No. 2018200010612
Fecha: 2018-07-04 14:20:01
Destino: DIRECCION DE DEMANDA
Remite: JICA AGENCIA DE COOPERACION

Bogotá D.C.,

JCC/ VPR 1-7-04005

Doctor
SERGIO LONDOÑO ZUREK
Director
APC Colombia
Carrera 10 No. 97ª – 13 Torre A piso 6
Bogotá D.C.

Asunto: Convocatoria No. J1884419

Respetado Doctor:

Dentro de las modalidades de cooperación técnica que ofrece el Gobierno de Japón a Colombia para mejorar su desarrollo, existe un PROGRAMA DE GENERACIÓN CONJUNTA DE CONOCIMIENTO”, que brinda la posibilidad de viajar al Japón con todos los gastos pagos a los centros internacionales de JICA para intercambiar conocimientos en temas relacionados con el desarrollo de los países receptores de nuestra cooperación y asistencia técnica. Para ello, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, JICA, cubre los siguientes gastos: Pasaje aéreo ida y vuelta, hospedaje, viáticos diarios y atención médica según su reglamento interno.

En tal sentido y con relación a lo anterior me permito comunicarle que nuestro gobierno ha puesto en disposición de Colombia **un (1) cupo** para la participación en:

Nombre del programa: **ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICA EN DESASTRES PARA PAÍSES DE LATINOAMERICA**
Fecha de Inicio: **Octubre 14 de 2018**
Fecha de Terminación: **Diciembre 1 de 2018**

Los candidatos deberán ser nominados por el Representante Legal ante JICA, con el compromiso institucional de apoyar la nominación del candidato, garantizar el cumplimiento de los itinerarios fijados, respetar el trabajo del candidato a su regreso de Japón y también con la obligación de multiplicar el conocimiento adquirido en beneficio del País.



JCC/ VPR 2-7-04005

Como esta convocatoria es cerrada, APC Colombia, será quien recomiende a el (los) candidato(s) y presente la documentación debidamente diligenciada ante JICA antes del **03 de agosto de 2018**.

Los funcionarios encargados del programa en nuestra agencia son el Sra. Masami Ikuta (ikuta-masami@jica.go.jp) y Ricardo Chiku (ricardochiku.cb@jica.go.jp)

Este programa es un apoyo que brinda nuestro Gobierno al de Colombia, por lo tanto es muy importante que los candidatos que se presenten cumplan con los requisitos mínimos para postularse y además tengan una vocación de servicio al país, que permita multiplicar su conocimiento a su regreso de Japón. **De la misma forma en el momento de la postulación tanto la entidad como el candidato deberán verificar la viabilidad en la obtención de los permisos y autorizaciones que sean necesarios en caso llegar a ser aceptada su participación por parte de JICA, con el objetivo de evitar cancelaciones de último momento.** Debo aclarar, que el ofrecimiento a su institución no asigna directamente el cupo, es por ello que le solicito efectuar la mayor difusión posible a dicha convocatoria.

Quedo altamente agradecido por su gestión y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

SATOSHI MUROSAWA

Representante Residente

Anexo: Información General del Curso; Formulario de Solicitud de JICA

Documentos requeridos para la aplicación:

- Carta de presentación Institucional según modelo
- Formato de Aplicación de JICA diligenciado en idioma inglés
- Informe de trabajo(Ver folleto del Curso, Anexo: VI, página. 11)
- Fotocopia Pasaporte
- Fotocopia Visa USA si es poseedor

Agencia de Cooperación Internacional del Japón Oficina en Colombia

Carrera 10 No. 97A - 13, Torre B. Of. 701, Bogotá D.C., Colombia • PBX: (57-1) 742 7719 • FAX:(57-1) 742 7717
<http://www.jica.go.jp/colombia/espanol/index.html> • E-mail: cb_oso_rep@jica.go.jp • BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA



Programa de Co-creación de Conocimientos (Enfoque Grupal y Regional)

INFORMACIÓN GENERAL DE

**Administración de la atención médica en desastres para países
latinoamericanos**

課題別研修「中南米災害医療マネジメント」

AF 2018

NO. J18-04122 / ID. 1884419

Período del curso: del 14 de octubre al 1 de diciembre de 2018

Esta información pertenece al Programa de Co-Creación de Conocimientos de JICA (Enfoque Grupal y Regional) de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) que será implementado como parte de la Asistencia Oficial para el Desarrollo del Gobierno de Japón en base al acuerdo bilateral entre ambos gobiernos.

"Programa de Co-Creación de Conocimientos (KCCP) de JICA" como un Nuevo Inicio
En la Carta de Cooperación para el Desarrollo presentado por el Gabinete japonés en febrero del 2015, se señala claramente lo siguiente: *"En la cooperación para el desarrollo, Japón ha mantenido el espíritu de crear conjuntamente las cosas adecuadas a los países socios, mientras respeta la propiedad, las intenciones y las características intrínsecas del país interesado en base al enfoque orientado hacia el terreno a través del diálogo y colaboración. También ha mantenido el enfoque de construir relaciones recíprocas con los países en vías de desarrollo en las cuales ambas partes aprenden, el uno del otro, crecen y desarrollan juntos."* Creemos que este "Programa de Co-Creación de Conocimientos" servirá como un centro del proceso de aprendizaje mutuo.

I. Concepto del curso

Trasfondo

La región de Latinoamérica y del Caribe presenta unas condiciones geográficas y una ocurrencia de desastres naturales similares a los de Japón, estando también en riesgo de sufrir terremotos, vientos, inundaciones, desprendimientos de tierra, incendios forestales, etc. Estos fenómenos suponen un gran impedimento para la región a nivel humano y económico. Por eso Japón contribuye al desarrollo sostenible de la región fomentando el refuerzo de la capacidad de las medidas de prevención de desastres, priorizando la prevención y la recuperación.

JICA despliega un amplio abanico de ayudas para mejorar las medidas de prevención de desastres dirigidas a diversos actores (Gobierno central, Gobiernos regionales, ciudadanos, sector privado), mediante varios tipos de ayuda técnica como el "Proyecto de Mejora de la Capacidad de Prevención de Desastres en Zonas Extensas en Centroamérica (Fase II)" o el "Proyecto de Ayuda para Establecer Centros de Formación de Personal para la Prevención de Desastres en Latinoamérica".

Para minimizar los daños humanos causados por desastres naturales, es necesario trasladar a los heridos para que reciban la atención médica adecuada y facilitar los servicios médicos necesarios inmediatamente después de producirse el desastre. Para ello es importante no solo formar al personal sanitario de las instituciones médicas, sino también reforzar la cooperación entre bomberos y policía al nivel de los Gobiernos regionales y la comunidad, así como reforzar la cooperación entre las instituciones administrativas y médicas, manteniendo y mejorando un sistema para ofrecer atención médica fuera de los hospitales y trasladar a las víctimas hasta los hospitales.

Por otro lado, como el sistema gubernamental de administración de la atención médica en desastres varía de un país a otro, hay que tener en cuenta las necesidades de cada lugar a la hora de mejorar los sistemas de mantenimiento y la formación del personal.

Este curso, dirigido a los responsables gubernamentales, los profesionales sanitarios y los equipos de rescate de la región, está destinado a elevar la efectividad de la ayuda técnica ya existente y las actividades de cada país, teniendo en cuenta las necesidades de refuerzo de la capacidad de atención médica en desastres y adaptándose al sistema de prevención de desastres del país. En el curso se difundirá la experiencia y el conocimiento relativos al sistema de administración de la atención médica en desastres de Japón, incluyendo la formación del personal sanitario en desastres

¿Para qué?

Este programa está destinado a promover el mantenimiento de un sistema de administración de desastres en las instituciones administrativas y médicas de los países latinoamericanos, así como a contribuir a reforzar la colaboración regional en el campo de la atención médica en desastres de la región.

¿Para quién?

Este programa está dirigido al personal del Gobierno central y los Gobiernos regionales a cargo de las operaciones de atención médica en situaciones de desastre y al personal sanitario de los establecimientos de atención médica de emergencia en desastres.

¿Cómo?

Los participantes irán a Japón para aprender sobre las técnicas y la experiencia japonesas en el campo de la atención sanitaria en desastres con los objetivos mencionados arriba.

Al regresar a su país, los participantes diseñarán planes de acción destinados a su país o región aplicando lo aprendido en Japón.

II. Contenido del curso

1. Título

Administración de la atención médica en desastres para países latinoamericanos (J1804122)

2. Período

Del 14 de octubre al 1 de diciembre de 2018

3. Países objetivo

Ecuador, El Salvador, Cuba, Guatemala, Costa Rica, Colombia, República Dominicana, Nicaragua, Panamá, Perú, Bolivia, México

4. Participantes elegibles

Este curso está dirigido al personal del Gobierno central y los Gobiernos regionales a cargo de las operaciones de atención médica en situaciones de desastre y al personal sanitario de los establecimientos de atención médica de emergencia en desastres (médicos, enfermeros, paramédicos, etc.).

5. Capacidad máxima

6 participantes

6. Idioma del curso

Español (Interpretación consecutiva del japonés al español.)

* El idioma utilizado en la visita de la Conferencia de Asia y el Pacífico sobre la atención médica en desastres (APCDM) será en inglés

7. Objetivo del curso

Partiendo del curso, elaborar un plan de acción para promover el mantenimiento de un sistema de atención médica para situaciones de desastre en las instituciones administrativas y médicas de sus respectivos países o regiones.

8. Meta final

Promover el mantenimiento de un sistema de administración de desastres en las instituciones administrativas y médicas de los países objetivo, y reforzar la colaboración regional en Latinoamérica en el campo de la atención médica en desastres, mediante la ejecución de un plan de acción.

9. Módulos y contenidos del curso

A continuación detallamos la estructura del programa de este curso.

(1) Curso en Japón (del 14 de octubre al 1 de diciembre de 2018)		
Estos son los módulos y los contenidos del curso.		
Módulos	Contenidos principales del curso	Formato
<p>[Módulo 1] Comprender los sistemas de prevención de desastres nacionales y regionales de Japón e identificar la situación y los problemas del sistema de prevención de desastres del propio país o región.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en común de la situación y los problemas del sistema de prevención de desastres de cada país • Medidas de prevención de desastres del Gobierno central y los regionales en Japón • Promoción de la educación para la prevención de desastres en Japón • Papel de las ruinas de los desastres en Japón 	<p>Clase Observación Práctica Presentación</p>
<p>[Módulo 2] Comprender el sistema de atención médica en desastres de Japón e identificar la situación y los problemas del sistema de atención médica en desastres del propio país o región.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Situación actual y problemas del sistema de atención médica cuando se produce un desastre en cada país • Sistema de atención médica cuando se produce un desastre en Japón • Descripción general de los equipos de atención médica en desastres (DMAT) • Traslados médicos de amplio alcance y hospitales base para desastres en Japón • Importancia de la atención psicológica en desastres 	<p>Clase Observación Práctica</p>
<p>[Módulo 3] Asistir a un curso para equipos de atención médica en desastres (DMAT) para comprender la colaboración habitual de las instituciones implicadas para prepararse para emergencias y contingencias en caso de desastre y la formación de personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Observación de un curso para equipos de atención médica en desastres (DMAT) • Situación actual y problemas de las actividades de atención médica en zonas afectadas por desastres 	<p>(Visita) Clase Observación Práctica</p>
<p>[Módulo 4] Comprender las actividades médicas según el tipo y la escala del desastre en Japón</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia y lecciones aprendidas en el Gran Terremoto de Hanshin-Awaji • Gestión del accidente del descarrilamiento de la línea JR Fukuchiyama • Actividades médicas según el tipo de desastre en Japón • Medidas de prevención de desastres por parte de las instituciones médicas de Japón (medidas blandas y medidas duras) 	<p>Clase Observación Práctica</p>
<p>[Módulo 5] Elaborar un plan de acción para promover el mantenimiento de un sistema de atención médica para situaciones de desastre en las instituciones administrativas y médicas, aplicando lo aprendido en los módulos 1-4 a sus respectivos países o regiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de elaboración del plan de acción • Elaboración y presentación del plan de acción 	<p>Clase Práctica Presentación</p>

[Calendario del curso en Japón (borrador)]

Fechas	Contenidos principales
Semana 1 (14/10-21/10)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Orientación sobre el programa y procedimientos administrativos para la estancia [clase] 2) Medidas de prevención de desastres del Gobierno central y los regionales en Japón [clase] 3) Visita a la Institución de Reducción de Desastres y Renovación Humana (testimonios del Gran Terremoto de Hanshin-Awaji) [observación] 4) Participación de la Conferencia de Asia y el Pacífico sobre la atención médica en desastres (APCDM) [observación]
Semana 2 (22/10-28/10)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Presentación del Informe de Trabajo [presentación] 2) El Centro Médico de Emergencia de Hyogo [clase y observación] 3) El sistema de atención médica y enfermería en Japón y la prefectura de Hyogo [clase]
Semana 3 (29/10-4/11)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Viaje de estudios 1 (previsto en el este de Japón) [clase y observación] 2) Taller de elaboración del plan de acción [práctica]
Semana 4 (5/11-11/11)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Curso de DMAT [clase y práctica] 2) Situación actual y problemas de la atención médica en desastres en Latinoamérica y Japón [clase y presentación] 3) Educación para la prevención de desastres en las escuelas de Japón [clase]
Semana 5 (12/11-18/11)	Viaje de estudios 2 (previsto en el oeste de Japón) [clase y observación]
Semana 6 (19/11-25/11)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Atención psicológica a las víctimas de desastres en Japón [clase] 2) Atención médica de emergencia de los gobierno regionales en Japón (visita a un cuartel de bomberos) [observación] 3) Situación actual y problemas de los voluntarios de desastres [clase] 4) Preparación del plan de acción
Semana 7 (26/11-1/12)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Presentación del plan de acción [presentación] 2) Sesión de evaluación del curso, ceremonia de clausura e intercambio de impresiones

(2) Tras regresar al país [ejecución del plan de acción]

Entrega de un informe de progreso	Se espera que los participantes aprovechen al máximo los conocimientos adquiridos en Japón tras volver a sus países. Por eso les solicitamos que entreguen a JICA Kansai un informe sobre el progreso realizado con su plan de acción antes del 31 de mayo de 2019 (unos 6 meses desde la finalización del curso en Japón). Les facilitaremos la dirección de correo electrónico de contacto por otra vía.
-----------------------------------	--

III. Condiciones y procedimientos de aplicación

1. Expectativas de las organizaciones participantes

- (1) Este programa está diseñado principalmente para las organizaciones que deben abordar temas pendientes y problemas identificados en su país o región, y se espera que les sirva para mejorar las iniciativas actuales.
- (2) Este programa ofrece una gran riqueza de contenidos desarrollados en colaboración con organizaciones japonesas destacadas en su campo. Estas características permiten al programa satisfacer las necesidades específicas de las organizaciones solicitantes y conducirlos de manera efectiva hacia la solución de los temas pendientes y problemas.
- (3) Este programa está diseñado para ayudar a las organizaciones solicitantes a concebir soluciones concretas a sus problemas. Las organizaciones participantes deben realizar los preparativos que se indican en el apéndice antes de enviar a sus funcionarios a Japón.

2. Requisitos para los candidatos

Las organizaciones solicitantes deberán seleccionar a candidatos que reúnan los siguientes requisitos.

(1) Requisitos básicos

- 1) Puesto de trabajo actual
 - Funcionarios responsables de atención médica en desastres del Gobierno central o los Gobiernos regionales.
 - Personal de atención médica en desastres que laboren en instituciones de atención médica de emergencia (médicos, enfermeros y paramédicos).
- 2) Graduados universitarios o con formación equivalente.
- 3) Más de 2 años de experiencia laboral en el campo de la atención médica en desastres.
- 4) Conocimiento de idiomas
Nivel de español suficiente para poder participar en el curso de forma provechosa y activa, y para poder elaborar el plan de acción. Preferible también con conocimientos de inglés.
- 5) Estado de salud
El candidato debe gozar de buena salud, tanto física como mental, para participar en este programa en Japón. No se recomienda la solicitud por parte de mujeres embarazadas debido a riesgos potenciales para la salud y asuntos relacionados con la vida de la madre y el feto.

(2) Requisitos recomendables

Edad: entre 25 y 50 años

3. Documentos requeridos

(1) Formulario de Solicitud: formulario disponible en la Oficina de JICA.

(2) Fotocopia del pasaporte:

Entregue una fotocopia del pasaporte que va a usar para entrar en Japón junto con el Formulario de Solicitud. Si no tiene pasaporte, consígalo y entregue la fotocopia tan pronto como disponga de él.

La fotocopia del pasaporte deberá incluir lo siguiente:

Nombre y apellido, fecha de nacimiento, nacionalidad, sexo, número de pasaporte y fecha de expiración.

(3) Informe de Trabajo:

Entregue el Informe de Trabajo junto con el Formulario de Solicitud, siguiendo las instrucciones del anexo.

* La selección de los candidatos se efectuará a partir del Formulario de Solicitud y el Informe de Trabajo. En caso de que la solicitud no incluya el Informe de Trabajo, no se considerará que el solicitante tenga los requisitos necesarios para participar.

4. Procedimientos de solicitud y selección

(1) Entrega de los documentos de solicitud

Fecha límite de entrega: la fecha establecida por la Oficina de JICA.
(Después de recibir las solicitudes, la Oficina de JICA las remitirá al Centro JICA en Japón a más tardar el 10 de agosto del 2018).

(2) Selección

Después de recibir los documentos a través de los canales apropiados del Gobierno del país correspondiente, la oficina de JICA realizará una primera selección y luego enviará los documentos de los solicitantes al Centro JICA en Japón.

La selección será realizada por el Centro JICA en consulta con las organizaciones pertinentes en Japón. Se dará prioridad a las organizaciones solicitantes que se muestren dispuestas a aprovechar al máximo la oportunidad de participar en este programa.

Las calificaciones de solicitantes pertenecientes al Ejército u otra organización relacionada con las Fuerzas Armadas y/o solicitantes alistados en el Ejército serán examinadas por el Gobierno de Japón caso por caso, en conformidad con la Carta japonesa de Cooperación para el Desarrollo, tomando en consideración de forma integral sus labores, puestos en la organización y cualquier otra información relevante.

(3) Aviso de aceptación

La Oficina de JICA notificará los resultados a más tardar el 7 de septiembre del 2018.

5. Condiciones para la participación

- (1)** Observar estrictamente el calendario del programa.
- (2)** No cambiar los temas del programa.
- (3)** No cambiar el período de permanencia en Japón.
- (4)** No estar acompañado por ningún miembro de familia durante el programa.
- (5)** Retornar al país de origen al finalizar el programa, de acuerdo con el itinerario de viaje establecido por JICA.
- (6)** Abstenerse de participar en ninguna actividad política o cualquier forma de empleo remunerado.
- (7)** Cumplir las leyes y ordenanzas japonesas. En caso de que haya alguna infracción de estas, se podrá exigir a los participantes que devuelvan todo o una parte de los gastos del programa dependiendo de la gravedad de dicha violación.
- (8)** Cumplir con las normas y el reglamento del hospedaje, y no cambiar el hospedaje designado por JICA.

IV. Gestiones administrativas

1. Organizador

- (1) Nombre: JICA Kansai
- (2) Contacto: Sr. Akamatsu, Yoshiyuki
(Akamatsu.Yoshiyuki@jica.go.jp and jicaksic-unit@jica.go.jp)

2. Socio proveedor del curso

- (1) Nombre: Centro Médico de Emergencia de Hyogo (HEMC)
- (2) Responsable: Director Dr. NAKAYAMA Shinichi, doctor en medicina
- (3) URL: <http://www.hemc.jp> (solo en japonés)
- (4) Descripción de la entidad:
El Centro Médico de Emergencia de Hyogo se fundó en agosto de 2003 siguiendo las lecciones aprendidas con el Gran Terremoto de Hanshin-Awaji. Fue el primer centro médico de emergencia establecido por un Gobierno local. Además de ser la torre de control para la atención médica de emergencia en caso de desastre en calidad de hospital base para desastres de la prefectura de Hyogo, desde septiembre de 2006 es el centro de los cursos de los DMAT japoneses del oeste de Japón junto con el Centro Médico de Emergencia Nacional de Tokio. Organiza la atención médica en desastres para casos de grandes terremotos o accidentes de gran escala con los hospitales base para desastres no solo de la prefectura sino de todo el país.

Para poder ofrecer una atención médica en desastres adecuada, es imprescindible disponer de unos servicios médicos de emergencia siempre a punto. Como centro de rescate con 30 camas para pacientes graves, el Centro Médico de Emergencia de Hyogo dispone de recursos para enviar equipos médicos con coche médico y helicóptero, y desde junio de 2006 fue nombrado Centro de Emergencia de Alta Capacidad.

Procedimientos para el viaje a Japón

- (1) Pasaje aéreo:
JICA asumirá el costo del viaje de ida y vuelta entre el aeropuerto internacional designado por JICA y Japón.
- (2) Seguro de viaje:
Su cobertura será desde el momento de llegada hasta la salida de Japón. El seguro solo cubre dicho periodo de tiempo.

3. Hospedaje en Japón

JICA gestionará el siguiente hospedaje en Japón para los participantes.

JICA Kansai Dirección: 1-5-2, Wakinoama-kaigandori, Chuo-ku, Kobe, Hyogo 651-0073, Japón TEL: 81-78-261-0383 FAX: 81-78-261-0465 (El "81" es el código de país para Japón y el "78" es el código de área local.)
--

En caso de que no haya habitación disponible en JICA Kansai, se gestionará un hospedaje alternativo para los participantes.

Favor de consultar la guía de instalaciones de JICA Kansai en la siguiente

dirección web:

<https://www.jica.go.jp/kansai/english/office/index.html> (inglés)

4. Gastos

JICA asumirá los siguientes gastos de los participantes.

- (1) Asignaciones para hospedaje, alimentación, gastos de manutención, vestimenta y envío postal.
- (2) Gastos para viajes de estudios (básicamente en la forma de boletos de trenes).
- (3) Atención médica durante la estancia en Japón (no se incluyen los costos relacionados con enfermedades preexistentes a la llegada a Japón, embarazo o tratamiento dental).
- (4) Gastos relacionados con la implementación del programa, incluyendo materiales
Para más detalles, véase "III. ASIGNACIONES" del folleto para participantes titulado "KENSU GUIDE BOOK" que se distribuye antes de partir hacia Japón.

5. Orientación previa a la partida

Se impartirá una orientación antes de la partida en la Oficina de JICA (o la Embajada de Japón) en sus respectivos países para informar a los participantes sobre los detalles de su viaje a Japón, las condiciones de participación en el programa y otros asuntos.

V. Otras informaciones

1. Los participantes que completen el programa recibirán un certificado de JICA.
2. Para promover una relación de amistad mutua, JICA Kansai recomienda el intercambio entre los participantes y la comunidad local, incluidas universidades y escuelas, como uno de los programas de ayuda a desarrollo. Animamos a los participantes a participar en el programa de intercambio y compartir información sobre la sociedad, la economía y la cultura de sus países.
3. Rogamos a los participantes que, a ser posible, traigan sus propias computadoras portátiles para preparar el plan de acción y realizar otras actividades. La mayoría de los hospedajes tienen acceso a internet. Además, la sala de computadoras de JICA Kansai dispone de 6 computadoras de escritorio con conexión a internet.
4. Las asignaciones para hospedaje, gastos de manutención, vestimenta y envío postal serán depositadas en su cuenta bancaria temporal abierta por JICA entre 2 y 5 días después de su llegada a Japón. Se aconseja traer algo de dinero en efectivo o cheques de viaje para cubrir los gastos necesarios antes de recibir las asignaciones de JICA.
5. Cambie su moneda a yenes japoneses en cualquier aeropuerto de conexión o en el Aeropuerto Internacional de Kansai (KIX) en Osaka tan pronto llegue. Posteriormente le resultará difícil por la escasez de entidades para cambiar o por falta de tiempo durante el programa.

VI. Anexo

Informe de Trabajo (debe entregarse junto con el Formulario de Solicitud)

Además de ser parte de la documentación que se usará para la selección de los participantes, el Informe de Trabajo resulta muy efectivo para estructurar el programa del curso con las necesidades de los participantes y para profundizar la mutua comprensión entre los participantes y sus distintas situaciones.

El Informe de Trabajo deberá tener un máximo de 8 páginas e incluir los 5 puntos siguientes.

- 1 Nombre y apellidos del participante y nombre de la organización donde trabaja**
- 2 Especialidad y puesto de trabajo**
- 3 Tipos de desastres que se producen en su país o región**
- 4 Organigrama y presupuesto de la organización donde trabaja (2015-2017)**
- 5 Situación actual y problemas de la medicina de desastres y emergencias en el país o región del participante**
Describe de forma concisa la situación actual y los problemas de las iniciativas de su país (o región) relacionándolos con su puesto de trabajo. Céntrese en los puntos siguientes.
 - A Sistemas de prevención de desastres en general**
 - Descripción general (legislación principal, entidades reguladoras, planificación, etc.)
 - Respuesta de emergencia y recuperación en caso de desastre (protocolo de ayuda planificado)
(Incluir problemas que se hayan afrontado últimamente, si los hubo)
 - Iniciativas habituales para la prevención de desastres
(Promoción de la educación ciudadana para la prevención de desastres, medidas físicas como las medidas antisísmicas, etc.)
 - B Sistemas de atención médica en desastres / atención médica de emergencia**
 - Descripción general (legislación principal, entidades reguladoras, planificación, etc.)
 - Respuesta en caso de desastre (protocolo de respuesta planificado según el tipo de desastre)
(Incluir problemas que se hayan afrontado últimamente, si los hubo)
 - Iniciativas habituales (organización de simulacros, programas de formación de personal, etc.)
 - C Colaboración entre las instituciones pertinentes**
 - Colaboración entre las organizaciones que regulan la prevención de desastres y la atención médica de emergencia
 - (1) Protocolo de colaboración planificado
 - (2) Casos afrontados (si no los hay recientes, en los últimos años)
 - (3) Tipo de mejoras adoptadas
 - Colaboración entre la Administración y los centros médicos
 - (1) Protocolo de colaboración planificado

- (2) Casos afrontados (si no los hay recientes, en los últimos años)
- (3) Tipo de mejoras adoptadas

Para elaborar el Informe de Trabajo consulte *Lecciones del Gran Terremoto Hanshin-Awaji*.

* La versión en español se encuentra en la siguiente URL:
https://www.jica.go.jp/kansai/drlc/ku57pq000005kh18-att/04-05_jica_sp.pdf

* La Oficina de JICA (o Embajada de Japón) de cada país debe avisar a los solicitantes para que cumplan el plazo de entrega máximo a JICA Kansai, el 10 de agosto de 2018.

Al inicio del programa, los participantes seleccionados harán una presentación de unos 15 minutos sobre el Informe de Trabajo ante los organizadores del curso y los profesores japoneses.
Preparen la presentación en Power Point (unas 10 páginas) antes de llegar a Japón para entregarla al día siguiente de su llegada.

Para su referencia

JICA y el desarrollo de capacidades

El concepto clave que ha venido sustentando las operaciones de JICA desde su fundación en 1974 ha sido la convicción de que el "desarrollo de capacidades" es primordial para el desarrollo socioeconómico de cualquier país, independientemente del esquema operativo específico que se emprenda, sean los envíos de expertos, proyectos de desarrollo, Programas de Co-creación de Conocimientos (hasta 2015 se llamaban "Programas de capacitación") y programas de JOCV, entre otros.

Dentro de esta amplia gama de programas, los Programas de Co-creación de Conocimientos han ocupado siempre un lugar importante en las operaciones de JICA. Estos programas se ejecutan en Japón, y a los países socios brindan oportunidades de adquirir conocimientos prácticos acumulados en la sociedad japonesa. Los participantes enviados por los países socios podrán descubrir conocimientos útiles y recrear sus propios conocimientos para fortalecer sus capacidades, o las capacidades de la organización y de la sociedad a las que pertenecen.

Aproximadamente 460 programas preorganizados abarcan amplios campos profesionales, desde educación, salud, infraestructura, energía, comercio y finanzas hasta agricultura, desarrollo rural, corriente dominante de género y protección ambiental.

Esta variedad de programas se personalizan para abordar las necesidades específicas de diferentes organizaciones beneficiarias del programa, entre ellas, organizaciones de formulación de políticas, organizaciones proveedoras de servicios e instituciones académicas y de investigación. Algunos programas están dirigidos a cierto grupo de países que afrontan desafíos similares para el desarrollo.

Experiencia de desarrollo de Japón

Japón fue el primer país no occidental que modernizó exitosamente su sociedad e industrializó su economía. En el meollo de este proceso que se inició hace más de 140 años había un concepto de *adopción y adaptación* mediante el cual se importaron de los países desarrollados diversas habilidades y conocimientos apropiados. Estas habilidades y conocimientos fueron adaptados y/o mejorados utilizando las habilidades, los conocimientos y las iniciativas locales. Finalmente, estas habilidades y conocimientos se asimilaron a la sociedad japonesa adecuándose a las necesidades y condiciones locales.

Desde las tecnologías de ingeniería hasta los métodos de administración de la producción, la mayoría del *know-how* que ha permitido a Japón llegar a ser lo que es hoy ha emanado de este proceso de *adopción y adaptación*, lo que, por supuesto, ha venido acompañado por un sinnúmero de fracasos y errores detrás de las historias de éxito. Creemos que estas experiencias, tanto las exitosas como las fracasadas, servirán para nuestros socios que están tratando de encarar retos que actualmente afrontan los países en desarrollo.

Sin embargo, es un desafío compartir con nuestros socios la totalidad de esta experiencia de desarrollo en Japón. Esta dificultad en parte tiene que ver con el reto de explicar la totalidad del "conocimiento tácito", un tipo de conocimiento que no es completamente expresable con palabras o números. Aparte de esta dificultad, los sistemas socioculturales de Japón son muy diferentes de los de otros países industrializados occidentales, por lo tanto, muchos países socios todavía no están familiarizados. En pocas palabras, venir a Japón podría ser una manera de superar esta brecha cultural.

Por consiguiente, es el deseo de JICA invitar a la mayor cantidad posible de líderes de los países socios a que vengan a visitarnos, que se mezclen con los japoneses y que sean testigos de las ventajas y desventajas de los sistemas japoneses, para que integren sus hallazgos al cumplimiento de sus objetivos de desarrollo.



Contacto

Para más información, póngase en contacto con la oficina de JICA o la Embajada de Japón. Si no puede resolver sus dudas, contáctenos en la siguiente dirección:

Centro Internacional de JICA Kansai

Dirección: 1-5-2, Wakinohama-kaigandori, Chuo-ku, Kobe, Hyogo 651-0073, Japón
TEL: +81-78-261-0383 FAX: +81-78-261-0465



+

Guía para el Diligenciamiento del Formato de Aplicación JICA Knowledge Co-Creation Program

Lea cuidadosamente las indicaciones de esta guía para poderlo diligenciar correctamente. En caso de alguna inquietud puede consultar con la oficina de JICA en Colombia.

1. Partes que conforman el formato de aplicación y que deben ser diligenciadas

Este formato se encuentra orientado para ser diligenciado de manera conjunta tanto por parte del candidato al curso, como por parte de la Institución a la cual pertenece, la cual lo presenta mediante este documento oficialmente ante JICA.

Official Application: Una vez diligenciado debe ser firmado por el Representante Legal de la Institución que presenta al candidato.

Part A. Information on the Applying Organization: Debe ser diligenciado o en su defecto aprobado por el superior inmediato del candidato que se encuentra aplicando al curso.

Part B. Information About the Nominee including Medical History and Examination: Debe ser diligenciado por el candidato al curso.

2. Cómo diligenciar el formato de aplicación

Lea detenidamente la información de la convocatoria teniendo en cuenta el folleto proporcionado por JICA "Knowledge Co-Creation Program" (PROGRAMA DE GENERACIÓN CONJUNTA DE CONOCIMIENTO) del curso. Verifique que los objetivos, contenido y requisitos solicitados sean cumplidos y acordes con el área en la cual desempeña su trabajo actual y tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Para diligenciar en este formato lo relacionado con el nombre y código del curso por favor refiérase al título y código dados en el folleto de JICA para el curso.
- Diligencie este formato original en idioma **INGLÉS** a máquina o en letra de imprenta legible. No se recibirán formatos con enmendaduras, tachones o mal diligenciados. Utilice "X" para marcar la selección correspondiente a la casilla de chequeo "()"
- En caso de ser necesario puede agregar páginas anexas si el espacio dado en el formato no es suficiente
- Verifique según las indicaciones dadas en folleto del curso proporcionado por JICA, el tipo de documento que debe acompañar la aplicación (Country Report, Job Report, Questionnaire, etc)

3. Políticas de Uso y Confidencialidad

1) Términos de Uso

Toda información referida a la identidad y datos personales contenida en el presente formato, será catalogada, utilizada y/o analizada con el único propósito de adelantar las labores propias de JICA. Para ello JICA se reserva el derecho al uso de dicha información de acuerdo con sus políticas de privacidad.

2) Limitaciones del Uso y Confidencialidad

JICA no divulgará información sobre la identidad de las personas referidas en este formato, con las siguientes tres excepciones:

- En caso que un mandato legal lo solicite expresamente.
- Previa autorización del autor del documento para ser divulgado a un tercero.
- En caso que JICA nombre a un delegado para que procese la información, la misma se utilizará de acuerdo a las áreas requeridas.

3) Nota de Privacidad

JICA tomará las medidas necesarias para evitar la fuga, pérdida o destrucción indebida de la información recibida procurando siempre el manejo adecuado de la misma.

4) Política de Derechos de Autor

Los aspirantes al Programa de Generación Conjunta de Conocimiento de JICA deberían tener en cuenta las siguientes regulaciones referidas a los Derechos de Autor:

Artículo 1. Con relación a la preparación de documentos (reportes, plan de acción etc.) y presentaciones (Reportes de reunión, conferencias, etc.)

1. El contenido de los documentos y presentaciones debe ser de su propia autoría en principio.
2. En caso de requerir el uso de material elaborado por otro autor (video, fotografías, ilustraciones, mapas, figuras, etc.) que se encuentre amparado por las regulaciones locales o internacionales de propiedad intelectual deberá:
 - (1) Obtener las licencias o permisos necesarios bajo su propia responsabilidad. En este caso los términos de dichos licencias o permisos deberán contemplar los requerimientos del artículo 2.
 - (2) Conservar la evidencia de la obtención de los licencias o permisos anteriormente mencionados.
 - (3) En caso de ser necesario, bajo su propia responsabilidad, llegar a los acuerdos económicos necesarios con el autor del material para garantizar la vigencia de las licencias o permisos, de acuerdo con los términos de uso establecidos para ello.

Artículo 2. Con relación el uso del material de capacitación y diálogo

1. La propiedad intelectual de los materiales preparados por los participantes Programa de Generación Conjunta de Conocimiento será de los participantes mismos. La propiedad intelectual del material preparado por otros autores seguirá perteneciendo a los autores mismos.
 2. El manejo de los textos, materiales complementarios y otros materiales entregados dentro del Programa de Generación Conjunta de Conocimiento de JICA a los participantes, deberá cumplir con el propósito para el cual han sido elaborados por parte de cada autor.
-

**CONFIDENCIAL**

Knowledge Co-Creation Program under Technical Cooperation with the Government of Japan

Application Form for the JICA Knowledge Co-Creation Program**OFFICIAL APPLICATION**

(To be confirmed and signed by the head of the relevant department / division of the applying organization)

1. Title: (Nombre del curso tal como figura en el folleto JICA Knowledge Co-Creation Program)

--

2. Number: (Código del curso según el folleto de JICA Knowledge Co-Creation Program)

J			-					
---	--	--	---	--	--	--	--	--

3. Country Name:

REPUBLIC OF COLOMBIA

4. Name of Applying Organization:

--

5. Name of the Nominee: (SURNAME Name)

--

To be completed by General Director of Institution on behalf of Candidate

Our organization hereby applies for the training and dialogue program of the Japan International Cooperation Agency and proposes to dispatch qualified nominees to participate in the programs

Date: D/M/Y		Signature:	
Name:			
Designation / Position			
Department / Division			
Office Address and Contact Information	Address:		
	Telephone:	Fax:	E-mail:



Part A: Information on the Applying Organization

(To be confirmed by the head of the department / division that candidate belongs to)

1. Profile of Organization

1) Name of Organization:

[Empty text box for Name of Organization]

2) The mission of the Organization and the Department / Division:

[Empty text box for Mission of the Organization and the Department / Division]

2. Purpose of Application

1) Current Issues: Describe the reasons for your organization claiming the need to participate in the training and dialogue program, with reference to issues or problems to be addressed.

[Empty text box for Current Issues]



2) Objective: Describe what your organization intends to achieve by participating in the training and dialogue program.

3) Future Plan of Actions: Describe how your organization shall make use of the expected achievements, in addressing the said issues or problems.

4) Selection of the Nominee: Describe the reason(s) the nominee has been selected for the said purpose, referring to the following view points; 1) Course requirement, 2) Capacity /Position, 3) Plans for the candidate after the training and dialogue program, 4) Plan of organization and 5) Others.



9) Outline of duties: Describe your current duties

--

10) Contact Information

Office	Address:		City:
	TEL: 57/	Mobile (Cell Phone):	
	FAX: 57/	E-mail:	
Home	Address:		City:
	TEL: 57/	Mobile (Cell Phone):	
	FAX: 57/	E-mail:	
Contact person in emergency	Name:		
	Relationship to you:		
	Address:		City:
	TEL: 57/	Mobile (Cell Phone):	
	FAX: 57/	E-mail:	

4. Career Record

1) Job Record (After graduation)

Organization	City/ Country	Period		Position or Title	Brief Job Description
		From Month/Year	To Month/Year		



2) Educational Record (Higher Education)(required)

Institution	City/ Country	Period		Degree obtained	Major
		From M / Y	To M / Y		

3) Training or Study in Foreign Countries; please write your past visits to Japan specifically as much as possible, if any.

Institution	City/ Country	Period		Field of Study / Program Title
		From M / Y	To M / Y	

5. Language Proficiency (required)

1) English Proficiency					
Listening	() Excellent	() Good	() Fair	() Poor	
Speaking	() Excellent	() Good	() Fair	() Poor	
Reading	() Excellent	() Good	() Fair	() Poor	
Writing	() Excellent	() Good	() Fair	() Poor	
Certificate (Examples: TOEFL, TOEIC)					
2) Mother Tongue					
3) Other languages () () Excellent () Good () Fair () Poor					

Excellent: Refined fluency skills and topic-controlled discussions, debates & presentations. Formulates strategies to deal with various essay types, including narrative, comparison, cause-effect & argumentative essays.
Good: Conversational accuracy & fluency in a wide range of situations: discussions, short presentations & interviews. Compound complex sentences. Extended essay formation.
Fair: Broader range of language related to expressing opinions, giving advice, making suggestions. Limited compound and complex sentences & expanded paragraph formation.
Poor: Simple conversation level, such as self-introduction, brief question & answer using the present and past tenses.

6. Expectation on the applied training and dialogue program

1) Personal Goal: Describe what you intend to achieve in the applied Knowledge Co-Creation program (required)



2) Relevant Experience: Describe your previous vocational experiences which are highly relevant in the themes of the applied Knowledge Co-Creation program (required)

3) Area of Interest: Describe your subject of particular interest with reference to the contents of the applied Knowledge Co-Creation program (required)

***7. Declaration (to be signed by the Nominee) (required)**

I certify that the statements I made in this form are true and correct to the best of my knowledge.

If accepted for the program, I agree:

- (a) not to bring or invite any member of my family (except for the program whose period is one year or more),
 - (b) to carry out such instructions and abide by such conditions as may be stipulated by both the nominating government and the Japanese Government regarding the program,
 - (c) to follow the program, and abide by the rules of the institution or establishment that implements the program,
 - (d) to refrain from engaging in political activity or any form of employment for profit or gain,
 - (e) to return to my home country at the end of the activities in Japan on the designated flight schedule arranged by JICA,
 - (f) to discontinue the program if JICA and the applying organization agree on any reason for such discontinuation and not to claim any cost or damage due to the said discontinuation.
 - (g) to consent to waive exercise of my copyright holder's rights for documents or products that are produced during the course of the project, against duplication and/or translation by JICA, as long as they are used for the purposes of the program.
 - (h) To approve the privacy policy and the copy right policy mentioned in the Guidelines of Application JICA's information security policy in relation to Personal Information Protection
 - JICA will properly and safely manage personal information collected through this application form in accordance with JICA's privacy policy and the relevant laws of Japan concerning protection of personal information and take protection measures to prevent divulgence, loss or damages of such personal information.
 - Unless otherwise obtained approval from an applicant itself or there are valid reasons such as disclosure under laws and ordinances, etc., and except for the following 1.-3., JICA will neither provide nor disclose personal information to any third party. JICA will use personal information provided only for the purposes in the following 1.-3 and will not use for any purpose other than the following 1.-3 without prior approval of an applicant itself.
1. To provide Knowledge Co-Creation Program to participants from developing countries.
 2. To provide Knowledge Co-Creation Program to the participants from developing countries under the Citizens' Cooperation Activities.
 3. In addition to 1. and 2. above, if the government of Japan or JICA determines necessary in the course of technical cooperation.
 - (i) to observe Japanese laws and ordinances during my stay, if violate Japanese laws and ordinances, I will return the total amount or a part of the expenditure required for the training depending on the extend of the violation.
 - (j) to understand that JICA does not assure issuance of Japan entry visa even after JICA decide to accept me. I understand the Embassy of Japan will decide it according to necessary formalities upon the submission of visa application from each participant.

Date: D/M/Y	Signature:
	Print Name:



Utilice este modelo de carta de Presentación Institucional para completar la documentación requerida en la aplicación, colocando en él los datos que se indican en letra negrilla y utilizando si es necesario formato membreteado o papelería oficial de su entidad.

Señor
SATOSHI MUROSAWA
Representante Residente
Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA Colombia

Respetado Señor:

En mi calidad de Representante Legal de **(nombre de la entidad)**, atentamente me permito presentar al señor **(nombre completo del postulante)**, quien actualmente se desempeña como **(cargo)** y se encuentra vinculado laboralmente desde **(año/mes/día)**, a fin de que sea considerado para acceder a un cupo en el curso de entrenamiento **(nombre del curso)** a efectuarse en Japón desde el **(año/mes/día)** hasta el **(año/mes/día)**.

Igualmente me comprometo a nombre de **(nombre de la entidad)** a brindarle todo el apoyo y colaboración al candidato en mención, para que en caso de ser elegido pueda llevar a cabo la capacitación durante la totalidad del periodo del curso, sin interrupciones. Esto contempla también, el llevar a cabo todas las gestiones necesarias ante el Gobierno, para que el candidato se desplace a Japón en las fechas y bajo los itinerarios previstos por JICA.

A su regreso el señor **(nombre del candidato)** será reintegrado a sus labores, sin que su ausencia durante la capacitación sea causa de remoción ni de alteraciones en su vínculo contractual.

El señor **(nombre del candidato)** se compromete a reportarse ante la oficina de JICA en Colombia, dentro de un plazo no mayor a un mes después de su regreso, para rendir un informe de la capacitación y presentar un plan de acción a seguir sobre las labores de multiplicación dentro y fuera de esta entidad, así como también a llevar a cabo otras actividades que JICA le encomiende en su calidad de ex becario.

Este COMPROMISO INSTITUCIONAL se firma a los **XX** días del mes de **XXXXX** de **20XX**.

(firma)

(firma)

(Nombre)
Representante Legal

(Nombre)
Candidato CC No.